

SÍMIL



Serie Única  
N° 00000000  
Valor Nominal: \$500.000.000.000  
Tasa de Interés Anual 6,0%  
Intereses Pagaderos Semestralmente



Fecha de Emisión: 1 de abril de 2023  
Fecha de Vencimiento: 1 de abril de 2033  
Capital Pagadero al Vencimiento  
Según el artículo 2° del Decreto Supremo N°  
1.822, de 2024, del Ministerio de Hacienda

**REAPERTURA DE BONO  
EN PESOS  
TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE  
500.000 Millones de Pesos; 6,0%; 1 de abril de 2033 (Reapertura)**

El Fisco, a través de la Tesorería, y mediante la reapertura de la serie de bonos con las características abajo señaladas (en adelante, la "Reapertura"), debe y se obliga a pagar a sus tenedores en la fecha de vencimiento el monto abajo señalado. Las características de la Reapertura serán las siguientes:

1. **Instrumento:** Reapertura de los bonos denominados en Pesos emitidos con fecha 1 de abril de 2023, en virtud de la letra b) del artículo 2° del Decreto N° 2.342, de 2022, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones (en adelante, el "Decreto de Emisión").  
Estos bonos son reabiertos en virtud del artículo 17° del Decreto de Emisión, y en conjunto con las anteriores emisiones de la misma serie de bonos, forman parte de la serie de bonos reabierta.
2. **Monto:** Quinientos mil millones de pesos (\$500.000.000.000), moneda corriente de curso legal en Chile.
3. **Fecha Emisión:** 1 de abril de 2023.
4. **Fecha Vencimiento:** 1 de abril de 2033.
5. **Características y condiciones financieras:** las características y condiciones financieras de estos bonos serán las mismas que las establecidas en el símil de emisión para el bono en pesos con vencimiento el 1 de abril de 2033, refrendado por el Contralor General de la República de Chile con fecha 11 de abril de 2023.

SÍMIL

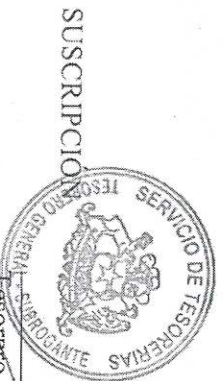


REAPERTURA DE BONO  
EN PESOS  
TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE  
500.000 Millones de Pesos; 6,0%; 1 de abril de 2033 (Reapertura)

EL FISCO DE LA REPÚBLICA DE CHILE, A  
TRAVÉS DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA DE CHILE  
como emisor



Ministro de Hacienda



Tesorero General de la República de Chile

REFERENDACIÓN

Contralora General de la República de Chile

12 AGO 2025